



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 94

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/08/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2022 00125 00	Ejecutivo	JAIME ELIAS QUINTERO URIBE	ORLANDO CHONA VASQUEZ	Auto Niega Solicitud SE NIEGA SOLICITUD - FECHA DE AUDIENCIA SE MANTIENE PARA AGOSTO 29 DE 2023 A LAS 8,00 AM	28/08/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Exp. 2022-00125 Ejecutivo

Al despacho de la señora Juez para resolver solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante. Se pone de presente que en audiencia del 28 de abril de 2023 se notificó en estrados a las partes que la diligencia se continuaría el 29 de agosto de 2023 a las 8:00 am, sin embargo por error de digitación en el acta se indicó como fecha el 28 de agosto de 2023. Bucaramanga, 28 de agosto de 2023

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho advierte que no hay lugar a reprogramar la audiencia fijada para el 29 de agosto de 2023. Lo anterior por cuanto no se advierte cruce de horario con la audiencia programada en el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bucaramanga,

Se advierte a las partes que la audiencia será instalada a las 8:00 am del día de mañana, tal y como se notificó en estrados en audiencia del 28 de abril de 2023, y que en caso se extenderse más allá de las 8:30 am se adoptarán las medidas en la misma diligencia.

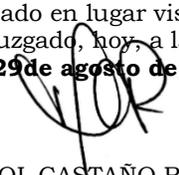
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **29 de agosto de 2023**


MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria